

## INFORME TÉCNICO

PROYECTO: REPARACIÓN DE AGLOMERADO EN VARIAS CALLES (CL SAN BARTOLOMÉ, CL ACCESO A LLANO GANANCIAS, ACCESO A ZONA LA "CUBERA") DE AGUADULCE (SEVILLA)

SITUACIÓN: CL SAN BARTOLOMÉ, CL ACCESO A LLANO GANANCIAS, ACCESO A ZONA LA "CUBERA". AGUADULCE (SEVILLA)

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE

PROYECTISTA: MARÍA LUISA ABAD DIÁNEZ (ARQUITECTA TÉCNICA)

### 1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Se emite el presente informe para justificar la no división del contrato de obras en lotes.

### 2. JUSTIFICACIÓN

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 99 indica :

*Artículo 99. Objeto del contrato.*


*3. Siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, pudiéndose reservar lotes de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta.*

*No obstante lo anterior, el órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos, que deberán justificarse debidamente en el expediente, salvo en los casos de contratos de concesión de obras.*

*En todo caso se considerarán motivos válidos, a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, los siguientes:*

*a) El hecho de que la división en lotes del objeto del contrato conlleve el riesgo de restringir injustificadamente la competencia. A los efectos de aplicar este criterio, el órgano de contratación deberá solicitar informe previo a la autoridad de defensa de la competencia correspondiente para que se pronuncie sobre la apreciación de dicha circunstancia.*

*b) El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su*

Código Seguro De Verificación:	QWeZAeyfcCKreqV1W9kwCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Abad Dianez	Firmado	31/10/2019 12:08:23	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QWeZAeyfcCKreqV1W9kwCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QWeZAeyfcCKreqV1W9kwCA==</a>			

*división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Ambos extremos deberán ser, en su caso, justificados debidamente en el expediente.*

En este caso al ser una obra cuyo volumen no es grande, y además es una obra cuyo objeto es el reasfaltado de varias calles, es decir un trabajo especializado y concreto, casi la totalidad de las partidas contempladas son de la misma naturaleza. Lo que supone la concurrencia a la ejecución de la misma deber ser una empresa especializada en este tipo de obras que disponga tanto de maquinaria como de medios humanos y materiales adecuados para la realización de la misma en todas sus fases.

La división en lotes la obra implicaría la concurrencia de varias empresas que dificultaría coordinación las diferentes partidas y fases a ejecutar poniendo en riesgo la correcta ejecución del contrato.


Además, no es preceptiva la división el lotes porque la ejecución de las obras además no se presta a la misma, ya que prácticamente todas las partidas de la obra son de la misma naturaleza, no teniendo sentido la implicación de varias empresas ya que es una obra especializada.

Por todo lo anteriormente expuesto no se prevé la división en lotes del contrato objeto de la ejecución de la obra indicada.

En Aguadulce a 31 de octubre de 2.019

La directora de las obras

María Luisa Abad Diánez  
Arquitecta técnica

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QWeZAeyfcCKreqV1W9kwCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Luisa Abad Dianez	Firmado	31/10/2019 12:08:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QWeZAeyfcCKreqV1W9kwCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QWeZAeyfcCKreqV1W9kwCA==</a>			